

## **INFORME VISITA DSA CALI**

**FECHA DE VISITA:** 03 al 04 de abril de 2025

### **DESARROLLO DE LA VISITA**

- **JUEVES – MESA DE TRABAJO 03/04/2025:**

Se realiza arribo a las instalaciones de la Dirección Seccional de Aduanas Cali y en compañía del funcionario Ever Hernando Henao López, Jefe del GIT de Operación Logística se lleva a cabo mesa de trabajo en las instalaciones del Despacho de la Dirección Seccional, con la presencia de la Directora Seccional, la Jefe de la División Jurídica, el Jefe del GIT de Acciones de Control y funcionarios de Policía Nacional, en la cual se abordó el tema de cadena de custodia, la necesidad de adelantar gestiones que permitan fortalecer y agilizar la toma de macroelementos en cumplimiento del Protocolo suscrito entre la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y la UAE DIAN. Actualmente las mercancías que están cobijadas bajo esta restricción, a corte de 31 de marzo de 2025 ascienden a \$55.819.186.109.

La Dirección Seccional requiere de apoyo urgente de la Dirección de Gestión Corporativa en cabeza de la Subdirección Logística y de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, con el fin de asignar personal de Policía Nacional que cuente con facultades de policía judicial y se avance en la toma de macroelementos.

### **Cruce de información**

Se lleva a cabo análisis de la información remitida a través de oficio 100151191-0186 del 31 de marzo de 2025, consistente en 99 DIMS remitidos por la Subdirección Logística con un valor ADA de \$2.755.886.438,48, con el fin de adelantar labores de inspección en el recinto de almacenamiento del contratista UT Nueva Logística.

La Dirección Seccional cuenta con base de datos donde se lleva el control de las existencias, actuaciones correspondientes para cada DIM y el responsable de la modalidad de disposición. Se revisó el filtro de mercancías con los funcionarios responsables de cada modalidad de disposición, para ello se revisan los DIM relacionados y se realiza la observación a cada uno.

En el cruce de los DIM relacionados hay un valor pendiente de inspección de \$165.877.703, los cuales fueron incluidos en la visita a la bodega del día 04 de abril de 2025.

Información Pública Reservada

- **VIERNES - ACOMPAÑAMIENTO A INSPECCIONES EN BODEGA 04/04/2025**

Se llevaron a cabo actividades de inspección de las mercancías indicadas en el punto anterior, en compañía de los funcionarios del GIT de Operación Logística de la DSA Cali, determinándose su de disposición a través de la modalidad de destrucción y acta de inspección 2329 del 04 de abril de 2025.

## **TEMAS RELEVANTES**

### **a) CADENA DE CUSTODIA**

Se hace necesario fortalecer el apoyo en el proceso de disposición de estas mercancías, ya que actualmente más del 50% del valor total del inventario de la Dirección Seccional se ha encontrado sujeto a esta medida administrativa, requiriéndose mayor apoyo de personal para dar aplicación efectiva y eficiente del Protocolo suscrito entre Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y la UAE DIAN que permita agilizar la correcta disposición de las mercancías.

La Dirección Seccional bajo criterios de eficiencia ha implementado la estrategia de seguimiento a las denuncias presentadas por parte de la Unidad Penal e interposición de estas con una periodicidad quincenal.

### **b) MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Se solicita adelantar mesas de trabajo con el Ministerio, con el fin de lograr avances en la correcta disposición de vehículos en general, maquinaria amarilla y agrícola, vehículos de carga pesada y sobredimensionada. Para la disposición de maquinaria amarilla y agrícola, se recomienda dar aplicación a las resoluciones 20243040055435 del 15 de noviembre de 2024 y 20243040056195 del 18 de noviembre de 2024, remitidas a través de correo electrónico del 100151191-0670 del 03 de diciembre de 2024, en lo aplicable.

En aquellos casos donde no sea posible obtener ficha de homologación, realizar trámites de matrícula inicial o traslado de estos vehículos a posibles beneficiarios, se recomienda dar aplicación al Memorando 110 del 06 de junio de 2022 y disponer a través de la modalidad de chatarrización, luego de realizar la correspondiente inspección que permita determinar el estado de las mercancías, por cuanto se encuentren en mal o regular estado debido a su obsolescencia o deterioro, incompletas, usadas, rotas, sin empaques o tengan algún tipo de restricción administrativa que impida su correcta disposición por otra de las modalidades previstas en el Decreto 1165 de 2019.

Se requiere conocer el procedimiento de destrucción de placas extranjeras y se remite oficio radicado 20234071297801 del 23 de noviembre de 2023, por medio del cual se solicitó por parte de la DSA Barranquilla al Ministerio de Transporte, aclaración para la disposición de vehículos eléctricos de marca LIANKE.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- La Dirección Seccional cuenta con buenas prácticas de disposición de mercancías, esto se vio reflejado en la cantidad de mercancía enviada en el filtro por la Subdirección logística, la cual en un alto porcentaje ya contaba con inspección y definición de modalidad de disposición.
- Se recomienda seguir realizando gestiones correspondientes para la disposición de cada tipo de mercancía, esto con el fin de tener avances significativos al momento de contar con respuestas de conceptos que se encuentran en curso.
- Se requiere hacer mejor control del inventario en lo que respecta al ingreso de mercancías al recinto de almacenamiento por parte de las Unidades Aprehensoras, verificando descripción, cantidad y calidad de las mercancías aprehendidas.
- Es necesario tener una mejor gestión de mercancías abandonadas, realizando mejores controles en la inspección y traslado de las que vayan a ser objeto de donación, asignación o venta.
- Es necesario realizar capacitaciones constantes a los funcionarios del GIT de Operación Logístico y Unidades Aprehensoras, a fin de articular las labores desarrolladas por las áreas y gestionar eficazmente su disposición.
- Se resalta el fortalecimiento del GIT de Operación Logística por parte del Despacho de la Dirección Seccional, asignándose personal calificado y que cuenta con experiencia en el Subproceso Logístico o en áreas misionales al interior de la entidad

## **COMPROMISOS**

### **POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL:**

- Remisión de los proyectos de disposición correspondientes a las mercancías remitidas en listado por la Subdirección Logística a más tardar el 31 de mayo de 2025 y las mercancías que fueron analizados en los casos concretos.

Valor total para disponer en los compromisos adquiridos: \$2.755.886.438,48

### **POR EL NIVEL CENTRAL:**

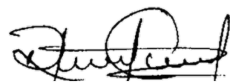
- Realizar mesa de trabajo en conjunto de Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y DIAN para dar mejor aplicación en el protocolo suscrito entre las entidades en aras de optimizar la disposición de mercancías objeto de cadena de custodia.
- Realizar mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte para facilitar la disposición de automóviles, en especial lo que trata con el pago de impuestos, multas y demás gravámenes anteriores a la medida cautelar de aprehensión y posterior decomiso.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de abril, por las partes intervinientes en la visita llevada a cabo los días tres (03) y (04) de abril de 2025.

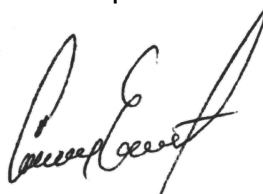
**LILIANA PATRICIA MARIN GOMEZ**  
Directora Seccional de Aduanas Cali



**EVER HERNANDO HENAO LOPEZ**  
Jefe GIT de Operación Logística



**RICARDO SERGIO GONZÁLEZ MARLÉS**  
Funcionario Subdirección Logística



**CARLOS EDUARDO CRUZ A**  
Funcionario Subdirección Logística